

V. OTROS ANUNCIOS

240 NOTARÍA DE DON RAFAEL VALLEJO ZAPATERO

Don Rafael Vallejo Zapatero, notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho profesional en plaza del Marqués de Salamanca, número 10, 28006 Madrid.

Hago saber: En virtud de expediente extrajudicial seguido por “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, contra don Khalid Mrabet y doña Fátima Esmaili Tarjisti, en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta del bien de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

Bien objeto de subasta

Urbana.—Uno. Vivienda tipo B-1, primero, izquierda, de la casa número 40 de la calle Godella, de Madrid.

Tiene una superficie construida de 59,85 metros cuadrados.

Se halla situada en la planta primera del edificio y tiene su entrada por la escalera común.

Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica.

Linda: por la izquierda, con hueco de escalera y vivienda derecha de la misma planta, pared medianera; por la derecha, con casa número 38 de la misma calle, pared medianera; por la espalda, con calle Godella, y por su frente, con calle de su situación.

Cuota: le corresponde a la vivienda una cuota de 8,33 por 100 en la casa de la que forma parte.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 41, hoy 44, de Madrid, en el tomo 2060, libro 473, folio 163, finca número 25.013 (continuada de la finca número 72.329), inscripción segunda.

Referencia catastral: 1462943VK4616B0001AM.

En orden al señalamiento, se fija la primera subasta para el día 18 de abril de 2012, a las diez y treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 16 de mayo de 2012, a las diez y treinta horas, y la tercera, en su caso, para el día 13 de junio de 2012, a las diez y treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la notaría, plaza del Marqués de Salamanca, número 10, 28006 Madrid, en los días y horas señalados.

En orden al tipo de subasta, que servirá de base a las mismas, para la primera subasta el tipo es de 188.049 euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y para la tercera subasta se efectuará sin sujeción a tipo y, en este caso, el ejecutante y/o, en su caso, el acreedor, podrá en el plazo de cinco días pedir la adjudicación de la finca por la cantidad que se le adeude por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior al 60 por 100 de su valor de tasación y a la mejor postura.

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar los postores previamente en la notaría el 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236.f) 5 del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y, en su caso, en el “Boletín Oficial del Estado”, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Madrid, a 6 de marzo de 2012.—Firmado.

(02/2.061/12)